



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

Ciudad México, a 22 de noviembre del 2016
Oficio No. : JGCDMX/AZPMNCHXTM/0607/2016

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México.
P r e s e n t e

En atención al oficio SFCDMX/SE/4728/2016, del pasado 04 de noviembre del año en curso, mediante el cual da a conocer el Techo Presupuestal 2017 asignado a este Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2017, con base en el Manual de Programación – Presupuestación.

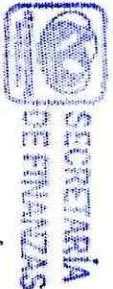
Derivado de lo anterior, se envía la Integración por Resultados del Anteproyecto de Egresos, remitiendo a usted los reportes generados por el SAP-GRP debidamente requisitados como a continuación se indica:

- a) Guion del Programa Operativo Anual
- b) Marco de Política Pública General
- c) Programa Operativo Anual
- d) Marco de Política Pública Igualdad Sustantiva
- e) Marco de Política Pública Derechos Humanos

Sin otro particular, agradezco su atención y envío un cordial saludo.

Atentamente
EL TITULAR


Erasto Ensástiga Santiago


SECRETARIA DE FINANZAS
2016 NOV 22 PM 3:03
7440
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
RECIBIDO
E 16 2016

C.c.c.e.p Lic. Edgar Abraham Amador Zamora. Secretario de Finanzas en la Ciudad de México.
Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis. Dir. Gral. de Política Presupuestal en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Órnelas. Dir. Gral. De Egresos "B".
Mtro. Gerardo Montero Palma. Director de Administración en la AZPMNCHXTM.

ESS/GMP/NP



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.cdmx.gob.mx / contacto_azp@cdmx.gob.mx
Tel. 54873458 / 54873450



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Misión

Se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno, en materia de preservación y conservación de la zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos, así como para la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas, existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarados por la UNESCO como "Patrimonio Mundial Cultural y Natural", en beneficio de quienes habitan y visitan la zona la cual es un aproximado de 220,000 mil habitantes.

Visión

Ser la Autoridad de la Zona Patrimonio, que garantice la preservación del área declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en beneficio de sus habitantes y visitantes, con objeto de consolidar las políticas y programas en temas de protección y conservación ecológica, para su mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, a través de las acciones que coordinen los esfuerzos de la Autoridad. Esta Autoridad tiene sus principios en los valores de Responsabilidad y Respeto al Medio Ambiente que lo rodea a fin de conservar y preservar la zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Handwritten signature or initials.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Diagnóstico

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

El territorio que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se encuentra en Suelo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7,534 Hectáreas, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio de la Ciudad de México; en él, se encuentra uno de los reducidos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de Lagos, Canales, Humadales, Chinampas y Zonas Agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas, algunas de las cuales se encuentran en riesgo o peligro de extinción, tales son los casos del *Amblystoma mexicanum*, Ajolote, Rana Tláloc, *Salix bonplandiana*, Anuegote, y la *Nymphaea mexicana*, Amapalita, especies que tienen una gran importancia ecológica, histórica y cultural, lo que le da un papel fundamental en la atención y conservación de los recursos naturales: agua, suelo, biodiversidad, por los incommensurables servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México; así mismo, en sus alrededores se establecieron y desarrollaron varios pueblos lacustres herederos de una gran riqueza de historia, conocimientos y manifestaciones culturales y artísticas de las culturas nahualtecas, y que al día de hoy aun cohabitan, formando parte de la gran megalópolis.

La falta de recursos, la mala orientación de programas de tecnificación y la falta de oportunidad entre otros aspectos, ha favorecido, el depósito de residuos sólidos, la contaminación, el desarrollo y abandono de chinampas y terrenos agrícolas, permitiendo cambios de uso de suelo, lo que ha ocasionado que cada día la mancha urbana gane terreno y se pierdan valiosos recursos ambientales y culturales en la región, poniendo en riesgo su sustentabilidad, y de la Ciudad misma, al reducirse la generación de recursos naturales y servicios eco-sistémicos, y la producción agrícola tradicional y de temporal, por lo que para su riego se utiliza agua residual tratada, lo que afecta de forma inmediata la capacidad que tiene el territorio para la recarga del acuífero (se estima que de esta región se extrae el 40% del agua que se explota del acuífero de la Cuenca de México para el abasto de agua potable a la ciudad, equivalente al 16.4% del total de agua para consumo humano, un promedio de 53.6 litros diarios por persona), la captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, favoreciendo la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático bajo la consideración de que los habitantes de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos ya que presentan un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita.

Las características ecológico-ambientales, y los valores tangibles como monumentos históricos y arqueológicos e intangibles como el sistema de producción chinampera, así como una vasta gama de manifestaciones artísticas y culturales, le han dado a la zona un valor único que le mereció el 21 de diciembre de 1986, su protección como Zona de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el de Área Natural Protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica decretada el 7 de mayo de 1992, así como su inscripción en tratados internacionales como Patrimonio Mundial de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987 ante la UNESCO y Humedal de Importancia Internacional ante la Convención RAMSAR el 02 de febrero del 2004.

Un estudio actual de la Universidad de Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, arroja datos de que se cuenta con 20500 Chinampas, de las cuales 3500 están produciendo y 17000 Chinampas posibilidad de volverlas productivas.

La riqueza biológica, cultural y de paisaje de la zona lacustre de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ha favorecido para que esta región sea desde hace casi 100 años, un centro de atracción de turismo, tanto local, nacional como internacional, siendo impulsado por varias generaciones como un símbolo de identidad del pueblo mexicano; sin embargo, hoy en día, la saturación de visitantes así como una visión altamente comercial sin compromisos y la falta o insuficiente vigilancia y seguridad, ha convertido la zona en un polo de recreo irregular, totalmente ajeno a la aptitud misma del territorio, lo que conlleva a la concentración masiva de jóvenes, especialmente de nivel bachillerato universitario, quienes llegan al sitio a "divertirse", causando desorden público y contaminación agua aire y suelo, afectando con ello la imagen de la zona para el aprovechamiento turístico.

En el contexto ocupacional de género, en la zona cobra relevancia la participación de las mujeres en las actividades productivas, ya que se da un nicho de oportunidad para que generen actividades económicas inherentes a la prestación de servicios turísticos, ofreciendo productos característicos de la zona de chinampas (Verdura, hortalizas, artesanías, alimentos procesados así como productos de la medicina tradicional), esta apertura ha permitido que hoy no solamente la actividad productiva recaiga en los hombres como era tradicionalmente, ahora el ingreso es también generado por las mujeres, logrando un mayor impacto en la zona, el cual impacta directamente en el nivel del ingreso de las familias que habitan la zona, las cuales mantienen una economía por debajo de los dos salarios mínimos, cobrando relevancia las políticas sociales que se han implementado como parte del Gobierno de la Ciudad de México, fomentando que la participación de la mujer sea cada vez mayor.

Adicionalmente, se han realizado trabajos de rehabilitación en la zona chinampera, obteniéndose resultados positivos, lo que permite suponer que ampliando el presupuesto destinado, se obtendrán mayores beneficios. Sin embargo, esto trae como necesidad el conocer el comportamiento hídrico de la zona, y las características del arbolado de la misma, para estar en condiciones de realizar más jornadas de reforestación con especies endémicas y poder consolidar el modelo de chinampa refugio para la liberación de ajolotes. En otra vertiente, se hace necesario el analizar el impacto, así como el costo beneficio de la introducción de tecnologías alternativas para la generación de energía, y de esta manera favorecer la productividad y la dotación de servicios, sin que exista un perjuicio al ambiente. Por último es de destacar, que es necesaria una intervención directa en los embarcaderos de la zona, ya que se encuentran en una situación muy crítica, situación que afecta tanto a la productividad como al turismo y por ende la calidad de vida de la población de la Zona.

Handwritten marks/signature



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Objetivos Anuales

Consolidar y eficientar políticas, programas y acciones del gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, para la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la zona declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad, a través de un documento rector denominado "Plan de Manejo de la Zona Patrimonio", que permita seguir conservando la declaratoria de la "Zona Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", realizada por la UNESCO.

Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil

Desarrollar acciones de difusión en la ciudadanía de Información en materia de Protección Civil, así como la prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

Información para la Preservación del Patrimonio Cultural

Estrategias

Protección Civil: Realizar una campaña de difusión para la prevención en Materia de Protección Civil de manera incluyente basada en una conducta proactiva.

Preservación de Ecosistemas: Rehabilitación de canales, conservación de ecosistemas y manejo de hábitat y reactivación de prácticas agroecológicas ancestrales en la Zona Chinampera y agrícola de temporal, Zona Lacustre y de monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.

Otorgar apoyos económicos individuales y a grupos de personas que busquen promover y preservar la Zona Patrimonio. Generar espacios de difusión, información e interacción para niños, jóvenes y/o adultos mayores de la Ciudad de México, y que estén interesados en conocer, difundir y preservar la Zona patrimonio.

Preservación del Patrimonio Cultural: Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada patrimonio Mundial de la Humanidad. Otorgar apoyos económicos individuales y a grupos de personas que busquen promover y preservar la Zona Patrimonio. Generar espacios de difusión, información e interacción para niños, jóvenes y/o adultos mayores de la

Metas

Protección Civil:

Realizar un programa de difusión en materia de protección civil dirigido a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

Preservación de Ecosistemas:

Rehabilitación de canales, conservación de ecosistemas y manejo de hábitat y reactivación de prácticas agroecológicas ancestrales en la zona chinampera y agrícola de temporal, Zona Lacustre en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

Dotar de una etiqueta chinampera a productos provenientes de las chinampas en la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, libros de agroquímicos.

Contar con un diagnóstico de la situación hídrica así como las obras necesarias para asegurar los niveles hídricos.

[Handwritten signature]



Gobierno de la Ciudad de México
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017
Guion del Programa Operativo Anual

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Vinculación de estructura PGDDF

El presente Programa es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que deriva en los siguientes Ejes:

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad: 4 Cultura, Objetivo 3: Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina, Meta: 1 Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, Línea de acción 1.4.3.1.1 Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia, Línea de acción 1.4.3.1.3 Impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el patrimonio cultural y natural para fomentar su adecuado uso social, Línea de acción 1.4.3.1.7 Promover programas de difusión del patrimonio y de la obra de los artistas de la Ciudad de México

Observaciones



S **SB** **UR**
01 **CD** **04**

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Estructura por Resultados

Enfoque de Gasto: Resultado Subresultado Finalidad Función Subfunción Actividad Institucional UM (Meta Física (Demanda)) Demanda Ciudadana Demanda Física Identificada Demanda Financiera Identificada Mecanismo de Identificación Vinculación con PGDDF Eje: ADO. Obj. M. LDA

09	10	03	1	7	2	301	ACC	1	1 000	1 000	200 000 00	Estudios estadísticos sobre la implementación de estrategias de difusión en materia de prevención y protección civil	2 6 2 2 *
PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANÍA	SE REDUCEN LAS EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCIÓN CIVIL	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL							

25	32	02	2	1	5	331	ATN	8 000	8 000	39 847 928 00	Estudios, proyectos y acciones para conocer la situación del patrimonio reconocido como Zona Patrimonio	3 1 2 2 2	
ECOLOGIA	LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN	LOS ECOSISTEMAS Y LAS AREAS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS							

19	23	02	2	4	2	418	DOC	3 000	3 000	6 874 876 00	Estudios de la zona con datos estadísticos y acciones con la participación de la comunidad, sobre la protección y recuperación de espacios ambientales arqueológicos y monumentos de la zona patrimonio	3 1 2 2 2	
CULTURA Y DEPORTE	EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO	EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MEXICO SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	CULTURA	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL							

Solicitó

Nombre Cargo: MTRO. GERARDO MONTERO PALMA DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Autorizó

Nombre Cargo: ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO COORDINADOR GENERAL

1 4 3 1 1
 1 4 3 1 3
 1 4 3 1 7



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR
S **SE** **UR**
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UM **Meta Física 2017**
 ACCION 1 000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- FE 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
- R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
- SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
- AL 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
Mujeres	0-14	15-20	21-65	>65	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
Propósito
Propósito de género

Desarrollar y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil de la Zona Patrimonio. Sensibilizar a la comunidad que habla en la zona considerada como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en materia de Protección Civil. Realizar una campaña de difusión para la prevención de riesgos en materia de Protección Civil, de manera incluyente basada en una conducta proactiva.

Diagnóstico

Problemática General

Los habitantes de la Zona carecen de información en materia de Protección Civil, por ello la necesidad de tomar acciones orientadas a salvaguardar a la población en general de posibles desastres como son incendios, inundaciones o sismos

Problemática de Género

Las estadísticas mencionan que 3 de cada 5 mujeres que habitan o transitan en la zona del Polígono considerada como patrimonio, desconocen las medidas mínimas en materia de Protección Civil, es por ello la necesidad de realizar acciones de difusión en esta materia.

Insumos

Acciones en materia de Difusión de Protección Civil basados en Estudios Estadísticos

No.

Denominación

ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad

1 Desarrollar acciones de difusión en la ciudadanía de Información en materia de Protección Civil, así como

Realizar una campaña de difusión para la prevención en Materia de Protección Civil de manera incluyente basada en una de acción 2.6.2.2.1 Estrategia en materia

Solicitó

Nombre:
Cargo:

MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nombre:
Cargo:

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 COORDINADOR GENERAL

Erasto Ensástiga Santiago
 Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UFR
 S SB UR
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

UM
 ATENCIÓN
 Meta Física 2017
 8 000

Localizador en la Estructura Institucional

- El 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
- SF 6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- R 32 LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN
- SR 02 LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN
- Al 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA
 espectral desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin

Fomentar la conservación del sistema de producción Chinampero y de los recursos Naturales del sistema de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social

Propósito

Proponer y Supervisar los lineamientos, políticas y programas en materia de investigación difusión, protección ecológica, conservación mantenimiento restauración del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de la zona

Propósito de género

Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas electivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentalización de acciones para la recuperación del medio ambiente desde una perspectiva de género

Diagnostico

Problemática General

El cambio de uso de suelo, el cambio de destinos del sector económico, el deterioro de la calidad del agua por descargas irregulares, así como los hundimientos diferenciales entre otros, han fomentado una reducción significativa del sistema de producción tradicional chinampera, los humedales y la red de lagos y canales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, comprometiendo la permanencia de un sistema agroecológico ancestral, la biodiversidad en especial de especies endémicas y en peligro de extinción, así como la calidad de vida de la población local

Problemática de Género

No existen datos estadísticos sobre la problemática de género en la preservación natural, pero cabe resaltar que la mujer es la encargada principal de la comercialización de productos agrícolas en mercados pequeños, por ello la importancia de integrar la participación de grupos locales de mujeres y población vulnerable en las actividades para la protección, conservación restauración del sistema agroecológico ancestral chinampero y de los ecosistemas, biodiversidad y servicios

Solicitó

Nombre: MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó

Nombre: ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 Cargo: COORDINADOR GENERAL



Clave: LR		
S	SR	LR
01	CD	04

Área Operativa de la Actividad Institucional
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

UM DOCUMENTO
 Meta Física 2017 3 000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- SF 2 CULTURA
- IR 23 EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
- SR 02 EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD
- AI 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención						Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65			
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar

Grupos de Atención:
 Otros Grupos de Atención:
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transsexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 Fomentar la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a preservar y restaurar la zona de Chinampas, lacustre y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Propósito
 Salvaguardar la zona de monumentos históricos y arqueológicos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Propósito de género
 Desarrollar acciones tendientes a rescatar las diferentes expresiones culturales de las zona, con grupos locales de mujeres artistas y artesanas para que realicen propuestas efectivas que promuevan acciones para la recuperación de espacios para la Cultural, desde la perspectiva de género

Diagnostico

Problemática General
 Debido al crecimiento poblacional y cambio generacional los valores intangibles como son las festividades y tradiciones de los pueblos originarios están en peligro de perderse, asimismo los valores tangibles como son los sitios, monumentos, zonas arqueológicas.

Problemática de Género
 Las estadísticas mencionan que 8 de cada 10 mujeres, presentan un trato diferenciado en el desarrollo de actividades culturales que limitan el desarrollo integral como actores de una sociedad equitativa, por eso es importante apoyar al núcleo familiar donde hombres y mujeres son los portadores y transmisores de los valores culturales de la zona

Insuños
 Estudios, Proyectos, Apoyos Directos

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Solicitó

Autorizó

Nombre: MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nombre: ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 Cargo: COORDINADOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017
 (Pesos)

Clave UR	
S	SB UR
01	CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Funcional FI SF AI	Designación de Fondo, Subfondo y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera Comente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sistémica %	Porcentaje de Derechos Humanos %
1	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			300 000.00	300 000.00	0.00	0.00	0.00	300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
17	PROTECCIÓN CIVIL GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1 000	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10.00	10.00
2	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL			46 722 804.00	46 722 804.00	0.00	14 037 828.00	1 425 286.00	15 709 587.00	15 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
21	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			38 847 528.00	38 847 528.00	0.00	14 037 828.00	0.00	13 310 000.00	13 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
216	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			38 847 528.00	38 847 528.00	0.00	14 037 828.00	0.00	13 310 000.00	13 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
216331	PRESEVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	ATENCIÓN	8 000	6 614 876.00	6 614 876.00	0.00	0.00	1 425 286.00	2 448 587.00	2 448 587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	100.00
24	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			6 614 876.00	6 614 876.00	0.00	0.00	1 425 286.00	2 448 587.00	2 448 587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	100.00
242	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			6 614 876.00	6 614 876.00	0.00	0.00	1 425 286.00	2 448 587.00	2 448 587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	100.00
242418	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			6 614 876.00	6 614 876.00	0.00	0.00	1 425 286.00	2 448 587.00	2 448 587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	100.00

Solicitó

MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Autorizó

ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO
 COORDINADOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCION DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

S **CD** **04**

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
				POLÍTICAS PÚBLICAS			4

Objetivo

No. 01 PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Estrategia

No. 01.05 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Políticas Públicas

No. 01.05.01 Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	1	6	331	PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	100.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
				POLÍTICAS PÚBLICAS			4

Objetivo

No. 04 AUTONOMÍA ECONOMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

Estrategia

No. 04.03 FOMENTO AL EMPLEO

Políticas Públicas

No. 04.03.02 Implementar procesos de selección, contratación y ascensos desde la perspectiva de género

Solicitó

Nombre: MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó

Nombre: ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 Cargo: COORDINADOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Ciudad de México		
S	SR	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

FI	FS	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	4	2	418	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	100.00 %	4
				POLÍTICAS PÚBLICAS		

Objetivo

No. 05 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Definición: Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los Ejes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas

Estrategia

No. 05 01 PROMOCION DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

No. 05 01 01 Políticas Públicas Denominación: Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades

Justificación: Promover la importancia de la mujer en acciones de difusión y reproducción de nuestro patrimonio tangible e intangible

Solicitó

Nombre:
Cargo:

MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nombre:
Cargo:

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
COORDINADOR GENERAL

Autorizó

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR
S **SB** **UR**
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 1 7 2 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL **PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS**
 10.00 %

ESTRATEGIA
 No. 12 Prevención y reducción de riesgos **Denominación**

Objetivo Específico
 No. 12.02 Identificar grupos en situación de vulnerabilidad para la prevención y reducción de riesgos **Denominación**

Estrategia
 No. 12.02.01 Desarrollar un índice de situaciones de vulnerabilidad social con participación de la academia, sociedad civil y Para proteger la vida e integridad física de los servidores públicos de esta Autoridad y de los habitantes que viven y transitan en la Zona Patrimonio **Justificación**

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 2 1 6 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS **PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS**
 10.00 %

ESTRATEGIA
 No. 10 Derecho a un medio ambiente sano **Denominación**

Objetivo Específico
 No. 10.05 Reducir los compuestos y gases/emisiones de efecto invernadero, a fin de incrementar la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México **Denominación**

Estrategia
 No. 10.05.03 Diseñar y operar acciones de educación y difusión ambientales permanentes que promuevan en la ciudadanía una Mediante la coordinación y coparticipación de las organizaciones sociales y civiles, las conciencia para generar cambios que contribuyan al cuidado del medio ambiente a la mitigación y adaptación al instituciones académicas y gubernamentales en el diseño de programas y ejecución de cambio climático, para disminuir progresivamente los riesgos que enfrentan las poblaciones más afectadas (niños, acciones y proyectos enfocados en el mejoramiento ambiental, se fortalece la responsabilidad en las tareas de protección y conservación del Patrimonio Natural, favoreciendo el derecho a un ambiente sano con mejor calidad de vida. **Justificación**

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 2 4 2 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL **PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS**
 10.00 %

ESTRATEGIA
 No. 08 Derechos culturales **Denominación**

Solicitó

Autorizó

Nombre: MTRO. GERARDO MONTERO PALMA
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nombre: ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 Cargo: COORDINADOR GENERAL



Gobierno de la Ciudad de México
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Objetivo Específico

No. 08 C1 Promover el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas que habitan la Ciudad de México Denominación

Estrategia

No. 08 C1 04 Implementar el acceso de la población de la Ciudad de México a los bienes y servicios culturales mediante la Promover entre la sociedad civil la difusión y reproducción de los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Justificación

[Handwritten signature]
 Solicitó

Nombre: MTR. GERARDO MONTERO PALMA
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
 Autorizó
 ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
 COORDINADOR GENERAL